

La Florida, 28 de septiembre 2016

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarlos cordialmente, envío a ustedes información del proceso de postulación al sistema de exención de cobros o becas parciales o totales para el año 2017. En razón de lo mencionado, **se espera que quienes postulen al proceso sean alumnos que, efectivamente, se encuentren viviendo situaciones apremiantes de índole económica.** Por ello se considerarán como criterios a evaluar los problemas que afectan a la familia como la cesantía en el grupo familiar, endeudamiento en el ámbito de servicios básicos, problemas de enfermedad de carácter crónico y/o terminal que impliquen tratamientos, entre otros.

Les informamos que para obtener este beneficio su hijo(a) deberá tener un promedio igual o superior a 90 % de asistencia entre marzo y octubre del año 2016 y, además tener al menos un año de antigüedad en el colegio.

Junto con lo anterior, informamos a ustedes que, a partir de 6º básico, el alumno(a), que obtiene el promedio más alto, entre aquellos con una nota superior a 6,5, recibirá la **Beca de Excelencia Académica**, que consiste en una rebaja del 50 % del arancel anual. Se otorgará una por curso. En caso de producirse una situación de empate, se procederá a evaluar otras variables como la asistencia y conducta.

Además, se otorga una **Beca a la Asistencia y puntualidad**, correspondiente al 30 % sobre la colegiatura, a aquel alumno(a) que en su ciclo (pk a 2º básico, 3º a 6º básico, 7º a 3º medio), tenga el 100% de asistencia y ningún atraso en el período marzo-octubre de 2016. En el caso de empate se considerará el promedio de calificaciones.

Para el año 2017, quienes tengan un 3º hijo(a) matriculado en el colegio, se les descontará el 30 % de la colegiatura de éste. Así mismo al cuarto hijo(a) se le descontará un 40 % y al quinto hijo(a) o más un 50%. Para acceder a este beneficio los alumnos no pueden tener condicionalidad y deben tener al menos un padre en común. Las familias que se acojan a este beneficio no podrán optar a beca.

Considerando lo anterior, requerimos de ustedes el máximo de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos e información solicitada, para hacer una óptima distribución de los recursos destinados al fondo de becas.

El proceso de evaluación será asumido por un grupo de profesionales, destinados para este fin por el colegio, este contará con diferentes etapas, con el fin de hacer más expedita la tarea de evaluación y selección de los beneficiarios.

Los formularios de postulación estarán disponibles para los padres que lo soliciten entre los días, jueves 29 a viernes 7 de octubre de 2016, en la recepción del colegio, de 08:30 a 16:00 horas. El reglamento de becas que rige este proceso lo podrá encontrar en la página web del colegio.

La recepción de la documentación e información requerida, se hará del día 11 de octubre hasta el día miércoles 19 de octubre como último plazo, en la recepción del colegio. No se recibirán fichas con posteridad a este plazo.

Los resultados estarán disponibles para ser retirados desde el día jueves 27 de octubre 2016 en adelante.

Ruego a Ud., enviar la siguiente colilla firmada en señal de recepción de la información antes explicada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

María Victoria Zúñiga Jamis
Rectora

Yo, _____ apoderado de _____ que
curso: _____, he recibido la información respecto del proceso y reglamento de becas para el año 2017.
Devolver la colilla lo antes posible en recepción.

Rut del Apoderado

Firma del Apoderado